



CONOCE LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE NUESTRA ACTIVIDAD:

REGALO MÁGICO DE SEGUROS MUNDIAL

ACTIVIDAD PROMOCIONAL “REGALOS MÁGICOS DE SEGUROS MUNDIAL”

Descripción de la actividad

1. Fecha y ubicación

La actividad de posicionamiento marca se realizará únicamente el **sábado 20 de diciembre de 2025** en el **Centro Comercial Santafé**, Bogotá D.C., en el stand designado para la experiencia.

2. Dinámica de participación

Los asistentes podrán acercarse al stand de Seguros Mundial el sábado **20 de diciembre de 2025**, en el **Centro Comercial Santafé en Bogotá** ubicado en Plaza Colombia, primer piso, con un juguete que hayan comprado ese mismo día en alguno de los locales comerciales ubicados al interior del centro comercial, por un valor de mínimo de treinta **mil pesos (\$30.000 COP)** y un valor máximo de **cien mil pesos (\$100.000 COP)**. El asistente deberá:

- a. Registrarse con sus datos y relacionar la factura de compra del juguete para participar de la actividad.
- b. En ningún caso se podrán registrar dos veces una misma factura.
- c. Solicitar de manera gratuita envolver un (1) juguete para que sea empacado como regalo.
- d. Recibir una tarjeta Regalo Mágico para que, en caso de daño del juguete registrado, pueda acceder a una de las 200 tarjetas virtuales de **QuantumPay** de acuerdo a los siguientes parámetros y condiciones:

El valor de la tarjeta virtual QuantumPay, será asignado conforme al rango de valor del juguete registrado, según la siguiente tabla, precisando que, en ningún caso, la tarjeta virtual será por un valor superior a cien mil pesos (\$100.000 COP)

Rango de compra del juguete registrado (COP)	Valor de la tarjeta virtual QuantumPay (COP)
\$30.000 – \$49.999	\$30.000
\$50.000 – \$79.999	\$50.000
\$80.000 – \$100.000	\$100.000

Únicamente se podrá inscribir un **(1) juguete por adulto registrado**, con un valor mínimo de treinta mil pesos (**\$30.000 COP**) y un valor máximo de cien mil pesos (**\$100.000 COP**).

- e. En caso de que el juguete registrado presente algún daño entre el **viernes 26 de diciembre de 2025** y el **sábado 10 de enero de 2026**, el adulto registrado deberá informarlo a más tardar el **sábado 10 de enero de 2026**, de acuerdo con la información que se suministra más adelante.

3. Registro de participantes

Las personas registradas en la actividad recibirán una “**Tarjeta Regalo Mágico**” se realizará **exclusivamente a través de un formulario digital** en el stand de Seguros Mundial el día de la actividad.

Los datos solicitados en el formulario digital, del adulto que se va a registrar, serán:

- Nombre completo.
- Número de cédula.
- Correo electrónico.
- Número de celular
- Número de factura y nombre del establecimiento de compra (ej.: Factura No. 2032 – Falabella).
- Referencia del juguete registrado.
- Foto digital de la factura. (encargado logístico toma la foto)

En caso de que el juguete registrado presente algún daño entre **el viernes 26 de diciembre de 2025 y el sábado 10 de enero de 2026**, el adulto registrado deberá comunicarse al correo **regalosmagicos@segurosmundial.com.co**, dentro de dicho periodo, para iniciar el proceso de redención de la tarjeta virtual QuantumPay.

4. Cierre de la actividad

La actividad finalizará al cierre operativo del stand **el sábado 20 de diciembre de 2025**.



ACTIVIDAD PROMOCIONAL “REGALOS MÁGICOS DE SEGUROS MUNDIAL”

Términos y Condiciones

1. Objeto de la actividad

La presente actividad consiste en la **entrega de Tarjetas Regalo Mágico, las cuales permiten a los participantes cuyo juguete registrado que haya presentado algún tipo de daño durante el periodo del 26 de diciembre de 2025 al 10 de enero de 2026, recibir una de las 200 tarjetas virtuales a través de la aplicación QuantumPay**, con la que podrán realizar compras en cualquier establecimiento a nivel nacional. El valor de la tarjeta virtual será asignado de acuerdo con el valor del juguete registrado, el cual se ubicará dentro de alguno de los rangos establecidos. Cada rango definirá el monto correspondiente de la tarjeta virtual a otorgar.

La entrega de la **tarjeta virtual QuantumPay** estará sujeta a la validación de la información suministrada por el participante y/o hasta agotar existencias (solo 200 tarjetas virtuales QuantumPay disponibles). Tabla de rangos para la asignación de la tarjeta virtual.

Rango de compra del juguete registrado (COP)	Valor de la tarjeta virtual QuantumPay (COP)
\$30.000 – \$49.999	\$30.000
\$50.000 – \$79.999	\$50.000
\$80.000 – \$100.000	\$100.000

Seguros Mundial no es responsable por las condiciones de redención, disponibilidad de productos o políticas de QuantumPay.

2. **Condiciones para participar**

- Cada adulto registrado podrá inscribir únicamente un (1) juguete para participar en la actividad.
- El juguete registrado deberá contar con factura válida dentro del rango de valor establecido (**mínimo de treinta mil pesos (\$30.000 COP)**) y un valor **máximo de cien mil pesos (\$100.000 COP)** y haber sido comprado el mismo día de la actividad en alguno de los comercios del Centro Comercial Santafé en Bogotá.
- Se entregará máximo un **(1) tarjeta Regalo Mágico** por adulto registrado y por factura presentada.
- No se podrá registrar una factura en más de una oportunidad.

3. **Condiciones para la redención de la tarjeta virtual QuantumPay**

La redención de la tarjeta virtual Quantumpay podrá hacerse efectiva únicamente si el juguete registrado **presenta daños físicos** comprobables dentro del periodo habilitado, junto con la evidencia que permita verificar el daño.

4. **Restricciones**

La redención de la tarjeta virtual QuantumPay no procederá en los siguientes casos:

- Cuando el daño al juguete registrado sea resultado de acciones intencionales, entendidas como cualquier acto deliberado o provocado de forma consciente para causar deterioro, ruptura, mal funcionamiento o inutilización del juguete.

- Cuando el daño se derive de **negligencia grave**, es decir, del uso inadecuado, indebido o contrario a las recomendaciones del fabricante del juguete.

En casos de **fraude**, entendido como la entrega de información falsa, incompleta o alterada, la presentación de soportes no correspondientes al **juguete registrado**, facturas manipuladas o cualquier conducta orientada a obtener la **Tarjeta Virtual QuantumPay** de manera indebida. Cuando el juguete registrado se haya extraviado. Cuando el participante no aporte soporte visual suficiente (fotografía o video) que permita evidenciar el daño del juguete.

5. **Condiciones generales**

QuantumPay, es una app donde tendrán una tarjeta virtual para que compren en cualquier establecimiento a nivel nacional, la cual **no es reembolsable en efectivo, no es transferible**.

Seguros Mundial validará la información suministrada y se reserva el derecho de no activar la tarjeta virtual QuantumPay en caso de inconsistencias, información incompleta, sospecha de fraude o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

6. **Periodo y tiempos de respuesta**

- El periodo para solicitar la redención la tarjeta virtual QuantumPay será desde las 0:00 horas del viernes 26 de diciembre de 2025 y hasta las 11:59 P.M. del sábado 10 de enero de 2026.
- El tiempo de respuesta será de **hasta diez (10) días hábiles** contados a partir de la recepción completa de la información.

- Para la activación de la tarjeta virtual Quantumpay, las personas recibirán un correo electrónico con el paso a paso para descargar la aplicación y usar la tarjeta virtual. El plazo máximo para la entrega de dicha información será hasta el 31 de enero de 2026.
- Cada tarjeta virtual QuantumPay contará con una fecha de caducidad, la cual será informada en el correo de entrega.

7. Proceso

El adulto registrado deberá enviar la información solicitada al correo electrónico **regalosmagicos@segurosmundial.com.co** y desde el mismo correo electrónico que fue registrado en el formulario digital, dentro del periodo establecido para la redención, adjuntando los siguientes documentos:

- Documento de identidad del adulto registrado.
- Factura de compra.
- Referencia del juguete registrado.
- Fotografía o video donde se evidencie claramente el daño del juguete registrado, con una breve descripción.

8. Forma de entrega

Para definir a los **ganadores de la tarjeta virtual de Quantumpay**, se tendrá en cuenta las primeras 200 solicitudes de redención a través del correo electrónico: **regalosmagicos@segurosmundial.com.co**, que cumplan con las condiciones de la actividad.

Para la entrega de la tarjeta virtual QuantumPay, se enviará al correo electrónico registrado por el adulto participante en el formulario de inscripción, un paso a paso **para descargar la aplicación, activar y usar la tarjeta virtual**. Seguros Mundial

no se hace responsable por errores en la dirección de correo suministrada por el participante, ni por problemas de recepción ajenos a la Compañía

En el proceso de registro para participar en la actividad promocional "regalos mágicos de Seguros Mundial" usted aceptó los términos y condiciones y otorgó la autorización de tratamiento de sus datos personales de forma previa, expresa e informada a Seguros Mundial, en ese sentido, sus datos serán tratados de conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad, la cual puede ser consultada en

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Tiene derecho a solicitar la consulta, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales o la revocación de la autorización a través los siguientes canales de atención:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Líneas de atención:

(+601) 3274712 - (+601) 3274713 en Bogotá, o 018000111935 a nivel nacional

